

DOCUMENT ANUNCI	ÒRGAN ENSENYAMENT	EXPEDIENT 2863-000001-2025
Codi Segur de Verificació: f036e013-7aaa-4c6b-ac06-12959352c036 Origen: Administració Identificador document: ES_L01081000_2026_28521190 Data d'impressió: 10/07/2026 09:37:04 Pàgina 1 de 1		SIGNATURES 1.- NURIA CARRERAS POVILL (TCAT) (Alcaldessa), 06/07/2026 10:57



AJUNTAMENT DE
MONISTROL DE MONTSERRAT

Plaça de la Font Gran, 2
08691 Monistrol de Montserrat, Barcelona
T. 938 35 00 11 W. www.monistroldemontserrat.cat

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero: Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las personas físicas de edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, ambos incluidos, residentes en el municipio de Monistrol de Montserrat con anterioridad a la aprobación de la correspondiente convocatoria de estas subvenciones, que cursen estudios formales o reglados de carácter puesto-obligatorio en un centro ubicado fuera de Monistrol de Montserrat y utilicen el transporte público en sus desplazamientos habituales en el centro de estudios a través de la compra de uno de los títulos de transporte de Cataluña en la modalidad de personal e intransferible.

Segundo: Objeto

Regular las condiciones para el otorgamiento de subvenciones a personas de edades comprendidas entre los 16 y los 29 años (ambos incluidos) que cursen estudios formales o reglados de carácter puesto-obligatorio en un centro de formación situado fuera del término municipal de Monistrol de Montserrat y que usen el transporte público en sus desplazamientos en estos centros de formación.

Tercero. bases reguladoras

Bases reguladoras específicas en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a estudiantes de Monistrol de Montserrat que cursan estudios postobligatorios fuera de Monistrol de Montserrat para reducir su gasto de transporte público publicadas al BOP en fecha 01/07/2026.

Quart: Cuantía

Cuantía global máxima de las ayudas: 3.500,00 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes

La convocatoria será abierta. El plazo de presentación de solicitudes será: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2026.

La alcaldesa
Núria Carreras Povill